



ABONO DE TASAS ACADÉMICAS Y GESTIÓN DE RECIBOS

A través de este procedimiento podrás, de manera fácil y rápida, obtener tu recibo de pago y/o abonar las tasas académicas de la UM (traslados, certificados, suplemento europeo al título, pruebas de acceso, expedición de títulos, etc.).

➤ **Creación de tu recibo:**

Podrás acceder al programa según seas:

a) Alumnos o personal con acceso a SUMA: a través de SUMA podrás generarte un recibo *-autorecibo-* con las características que desees.

- Se accede desde *Suma Inicio -> Gestión de Recibos*.

b) Alumnos que no tienen acceso a SUMA:

- Podrás generar un autorecibo con las características que desees a través del portal <https://gurum.um.es/academic>

- Aquellas personas que no tengan acceso a Internet podrán contactar con la Secretaría para obtener el recibo de pago.

Accediendo por cualquiera de las vías, se da la opción de utilizar una lista desplegable donde aparecerán cada uno de los conceptos de pago con su importe.

Deberás seleccionar la modalidad ordinaria o aquella que corresponde a familia numerosa. En este último caso deberán presentar en la Secretaría del Centro **fotocopia y original del Título de familia numerosa en vigor**. Los beneficiarios de Familia numerosa de categoría especial están exentos de pago, deberán presentar también original y copia del Título de familia numerosa en vigor.

➤ **Pago de tasas:**

Es de gran importancia que antes de proceder al pago compruebes que el importe sea el correcto. La información al respecto la puedes consultar en: <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/tasas>. Ante cualquier duda se recomienda consultar previamente en secretaría.

Una vez se tenga el recibo, el pago se puede hacer por diferentes medios en alguna de las **entidades colaboradoras (Sabadel-CAM, CajaMurcia-Banco Mare Nostrum, Santander, CajaMar)**. Las diferentes formas son:

1. Ingreso en **ventanilla** de alguna sucursal bancaria de las entidades colaboradoras.
2. **Cajero automático** de alguna sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura del código de barras).
3. **Banca electrónica** de alguna de las entidades colaboradoras (Intelvia, CAM directo, Banca electrónica Santander, Banca electrónica de CajaMar).
4. **Pago por tarjeta de crédito o débito**. Esta opción se puede hacer desde la misma página quedando inmediatamente registrado el pago.